



# Crisis en la Iglesia

## Donde estuvimos – y donde estamos hoy

Las heridas infligidas a menores inocentes por clérigos pecadores y criminales son una llaga abierta, y no hay nadie más consternado o indignado por el contenido del informe de Pensilvania que yo. Los actos detallados en el informe, cometidos por sacerdotes contra menores, son criminales y pecaminosos. En este momento, la respuesta más sincera y creíble del liderazgo de nuestra Iglesia sería pedir disculpas y reconocer el mal cometido, como lo hice yo en mensajes escritos y grabados. A todos nos repugna y nos disgusta lo que ha sucedido en nuestra Iglesia.

En 1992 yo me gradué de la facultad de derecho canónico y volví a casa cuando surgía la crisis del abuso de menores. Desde entonces, me he reunido con víctimas, y sé del profundo dolor y trauma que sufrieron. Resuelto a lograr que esto nunca volviera a suceder, participé en la creación del primer Protocolo de Ambiente Seguro en mi arquidiócesis, en la ciudad de Oklahoma. En el correr de los años, también he investigado alegaciones de conducta inapropiada y dirigí el proceso de laicización que resultó en el retiro permanente de clérigos infractores del estado clerical.

Ahora, una vez más, el desgarrador informe de Pensilvania ha reabierto heridas dolorosas. Yo acepto los datos como correctos y agradezco a quienes realizaron el trabajo importante e imprescindible de compilar datos y elaborar el informe. Sin embargo, creo que hay un contexto detrás de estos datos que se manifiesta en el informe y debe tenerse en cuenta, así como un análisis basado en datos de la trayectoria que la Iglesia —y especialmente la Diócesis de Tucson— ha recorrido en los últimos 15 años.

Un dato inicial revelado claramente en el informe de Pensilvania es que de los 301 infractores, ¡solo *dos* son de los últimos diez años! Esto es reflejo de nuestra propia experiencia aquí en la Diócesis de Tucson. No hay ninguna alegación conocida de conducta inapropiada con un menor en contra de ninguno de nuestros sacerdotes en servicio activo. La vasta mayoría de las alegaciones del informe de Pensilvania son de hace décadas —un tiempo en que nuestra cultura secular experimentó la llamada "revolución sexual" que afirmaba que los actos sexuales tenían poco significado intrínseco. Esto se refleja en el Estudio John Jay, un análisis minucioso de la conducta sexual en la Iglesia conducido en 2004 y 2011. El daño que la llamada "revolución sexual" dejó tras de sí es intenso. Aun así, la conclusión que algunos sacan es que el informe de Pensilvania es una representación precisa de la Iglesia de hoy. Yo no veo eso en el informe; y en el siguiente planteamiento de mi impresión de dónde está la Iglesia hoy, y especialmente nuestra diócesis, me apegaré a los hechos.

Un crimen no debe recibir el mismo tratamiento que un pecado. Los crímenes deben ser denunciados a la policía para que se conduzca una investigación y, si corresponde, un enjuiciamiento. En mayo de 2002 el obispo Manuel Moreno de la Diócesis de Tucson y Barbara LaWall, fiscal del Condado de Pima, llegaron a un acuerdo sobre el tratamiento de las alegaciones de abuso sexual de menores por parte del clero de la Diócesis de Tucson en el Condado de Pima. El acuerdo sigue vigente y requiere que todos los clérigos y empleados de la Diócesis reporten las sospechas de abuso de menores a la Fiscalía del Condado de Pima, desde donde se derivarán al condado correspondiente dentro de los límites de la Diócesis de Tucson. Además, toda alegación de abuso sexual de menores que sea reportada directamente a la Diócesis deberá también elevarse a la Fiscalía del Condado de Pima, donde será remitida al condado correspondiente y a la agencia del orden público pertinente. Asimismo, el acuerdo exige la participación y cooperación total de la Diócesis en toda investigación policial subsiguiente. Durante los últimos 15 años se ha mantenido esta colaboración. Los oficiales diocesanos siempre han reportado alegaciones relacionadas con el clero, ministros laicos y voluntarios a la Fiscalía del Condado, independientemente de la ley de prescripción. El proceso incluye reportar todas las alegaciones, permitir que las investigaciones sigan su curso libres de interferencias, y adherirse a los procesos civiles y sus conclusiones. Nuestra directora de la Oficina de Protección de Niños, Adolescentes y Adultos ha mantenido vigente esta relación colaborativa con el detective asignado por la Fiscalía del Condado a quien tenemos acceso inmediato.

1. A todas nuestras parroquias y escuelas se les ha asignado un encargado de verificar el cumplimiento de la política. Esa persona es el contacto con la Oficina de Protección de Niños, Adolescentes y Adultos y sirve al párroco como vigía en la localidad. La función esencial de estas personas incluye asistir en el proceso de verificación de antecedentes de cada voluntario y empleado, mantener en cada parroquia y escuela registros de sus sesiones de capacitación del Programa de Ambiente Seguro, y evaluar los planes de cumplimiento locales y la revisión continua del Procedimiento Operativo Estandarizado. Los Protocolos de Ambiente Seguro, que incluyen investigaciones de antecedentes penales, toma de huellas digitales, etc., rigen por igual para mí (obispo Weisenburger), el obispo Kicanas, los aspirantes al seminario, nuestros sacerdotes y diáconos, los empleados y los voluntarios. No hay excepciones. En los medios de comunicación hay quienes afirman que nuestros *Protocolos de Ambiente Seguro*, publicados ampliamente en nuestro sitio web diocesano, son ineficaces y no representan sino obstáculos que los laicos deben superar a pesar de no haber sido causantes de los problemas. Los datos contradicen totalmente esta suposición:

En los últimos diez años (a partir de 2008) hemos gestionado **38.558 solicitudes de autorización** para nuestras escuelas y parroquias. Un total de **754 (2%) fueron rechazadas** debido a una de las siguientes categorías: (a) **conducta sexual inapropiada**, incluyendo agresión sexual, hostigamiento sexual, prostitución y problemas con los límites en el trato; (b) **violencia**, incluyendo violencia doméstica, agresión, perturbación del orden público, daños y perjuicios en grado delictivo, y abuso de menores o de adultos vulnerables; (c) **narcóticos**, incluyendo posesión de drogas para la venta, posesión de parafernalia de drogas, y tráfico de drogas; y (d) **otros**, que incluyen DUI, alcoholismo crónico, hurto y falsificación de la solicitud. Las personas que reciben autorización para

trabajos o ministerios que las ponen en contacto con menores deben cumplir con un curso anual de instrucción y testificar que lo hicieron. Se les requiere además una recertificación de su autorización cada cinco años. Nuestros procedimientos son estrictos y exigentes y no pedimos disculpas por ello. Se trata de asuntos muy serios.

En relación con este artículo, nuestra oficina diocesana de Recursos Humanos realizó un breve análisis de datos y determinó que, desde 2008, se les rescindió la autorización a doce personas (1.5%) debido a alegaciones posteriores de conducta sexual inapropiada, y un total de diez empleados parroquiales o diocesanos (1.3%) fueron despedidos por esa misma razón. Por otra parte, existe una presunción ampliamente extendida de que algunas personas con antecedentes penales o problemáticos no se presentan como candidatos para trabajar o colaborar en ministerios relacionados con menores de edad, porque saben que sus antecedentes quedarán expuestos por las investigaciones de rigor y por los protocolos de ambiente seguro.

Además de las investigaciones de antecedentes, todos los sacerdotes, diáconos y personas que trabajan en nuestras parroquias y escuelas participan en la capacitación de Ambiente Seguro conducida por la Oficina de Protección de Niños, Adolescentes y Adultos para que todas las personas que sirven en la Diócesis entiendan claramente su responsabilidad de proteger a los menores y a los adultos vulnerables. Los menores de nuestras parroquias también reciben lecciones sobre los límites del espacio personal y el trato con los demás, y qué hacer si alguien los maltrata. En mis años de liderazgo diocesano en Oklahoma y en Kansas fui testigo de un gran aumento de las denuncias a la policía y al Departamento de Servicios Humanos, en gran parte debido a que los niños se hacían oír, y casi siempre se trataba de algo que estaba sucediendo en su hogar.

Yo creo que los datos revelan que nuestros protocolos son en gran medida la razón de la disminución drástica del número de alegaciones de conducta inapropiada en los últimos 15 años. Mi conclusión encuentra eco en Thomas Plante, PhD., profesor de la Universidad de Santa Clara y profesor clínico adjunto de psiquiatría en la Universidad de Stanford. En un artículo que publicó en *Psychology Today* (no es una publicación católica), que se puede leer en su sitio web, Plante menciona que desde el año 2002 los incidentes de abuso por parte de clérigos han disminuido "a un goteo". Él señala que la Carta de Dallas y las reformas subsiguientes de la Iglesia han resultado en "[...] una serie de estándares de industria e incluso políticas y procedimientos de vanguardia para proteger la seguridad de los menores en actividades relacionadas con la Iglesia y mantener a los sacerdotes que comenten abusos fuera del ministerio". Plante concluye, "En la Iglesia posterior a 2002, las cosas son muy diferentes de lo que eran antes de 2002, y el resultado en términos de casos nuevos es prueba de que esas medidas están surtiendo efecto".

2. Nuestras parroquias tienen personalidad jurídica propia y cada una cuenta con una Mesa Directiva. En cada reunión de la Mesa Directiva el párroco debe responder a la pregunta: "¿Cumple esta parroquia o escuela plenamente con el programa de ambiente seguro?". La respuesta queda registrada en el acta de la reunión. Se requiere que cada mesa directiva parroquial tenga dos miembros laicos, y que se celebre un mínimo de dos reuniones al

año. La Diócesis despacha un auditor interno a cada parroquia cada 18 meses, aproximadamente. La auditoría incluye no solo aspectos financieros y de recursos humanos, sino también una auditoría del cumplimiento de la parroquia con el programa de ambiente seguro.

3. La Junta de Revisión de la diócesis estudia todas las alegaciones de conducta sexual inapropiada contra un menor. Esta Junta diocesana está integrada por un capitán de policía, un psicólogo, un trabajador social clínico, un abogado, un sacerdote parroquial y otras personas de distintos campos profesionales. La gran mayoría de los miembros de la Junta son laicos, no clérigos, y no son empleados de la Diócesis de Tucson. Además, todos los años una firma especialista en auditorías con experiencia en la implementación y el funcionamiento de nuestras políticas y procedimientos conduce una auditoría independiente de nuestra Diócesis. Típicamente, la auditoría abarca entrevistas con algunos miembros de la Junta y con personal diocesano responsable de nuestros Protocolos de Ambiente Seguro. La auditoría es amplia en su alcance, requiere de mucho tiempo de preparación y es exhaustiva. Siempre hemos recibido calificaciones positivas por cumplimiento de los protocolos.
4. La Diócesis de Tucson periódicamente insta a víctimas del pasado a presentar sus casos. Esto se realiza mediante boletines parroquiales, el periódico diocesano y nuestro sitio web. En nuestra Oficina de Protección de Niños, Adolescentes y Adultos contamos con una directora de tiempo completo que tiene una maestría en consejería y un doctorado en educación. Ella coordina nuestro programa de asistencia de las víctimas en colaboración con el departamento clínico de Servicios Comunitarios Católicos. Se ofrecen servicios de consejería a todas las personas que hayan presentado alegaciones de abuso sexual por parte de un miembro del clero o del personal de una iglesia. El obispo Kicanas, nuestro obispo retirado, siempre se ofreció a reunirse con víctimas, como yo mismo lo he hecho en las diócesis a las cuales he sido asignado. Aquí en Tucson, solamente me he reunido con una víctima que se presentó en conexión con una alegación de hace muchos años. El obispo Kicanas también fue uno de los líderes en publicar nombres de clérigos contra quienes se habían presentado acusaciones creíbles de conducta inapropiada en nuestro país. Esa sigue siendo nuestra política.
5. Algo que me causa mucha pena es el hecho de que el gobierno de EE. UU. ha informado que actualmente una de cada cinco mujeres es objeto de agresión sexual antes de cumplir los 18 años, al igual que uno de cada 12 varones. La mayoría abrumadora de casos de abuso sexual de menores los comenten personas a quienes el menor conoce, e incluso miembros de su familia, y el crimen y la violencia aterradora que estas víctimas viven rara vez resulta en una denuncia. Las cifras son impactantes y yo me siento horrorizado ante lo que parece ser una falta de interés profunda por parte del público. La conducta inapropiada y el abuso sexual en la Iglesia son la punta del iceberg que el abuso sexual es hoy en nuestro país. Mi esperanza es que frente al incesante enfoque en la Iglesia y en sus pecados y fracasos, se proyectará una luz igualmente potente sobre el horror masivo del abuso sexual de menores en nuestra cultura, en gran parte fuera de nuestra Iglesia. La multitud de niños abusados fuera de la Iglesia se merece el mismo nivel de seguridad, respuesta y atención que reciben los niños en iglesias y escuelas.

6. La respuesta de la Iglesia en el pasado ha sido inadecuada, desacertada, inepta y fue fallida para las víctimas en todos los sentidos. La Iglesia de años más recientes aplica una política de tolerancia cero y es mucho más rigurosa en el proceso de rendición de cuentas de quienes cometieron abusos y de quienes lo permitieron. Lamentablemente, no tengo otra opción que concluir que el horrible pecado cometido por la Iglesia católica a mediados del siglo XX no consistió en que nuestra respuesta al abuso sexual de menores fuera diferente de la respuesta del resto del mundo. Más bien, el horrible pecado de la Iglesia católica fue que nuestra respuesta al abuso sexual de menores fue exactamente igual a la del mundo secular y de otras instituciones en situaciones similares. Deberíamos haber sido mejores que todos en nuestra respuesta. No lo somos. En el pasado lo negamos, lo encubrimos, guardamos silencio, no lo denunciábamos a la policía, subestimamos el daño causado a las víctimas, subestimamos el peligro de los sacerdotes perpetradores y ofrecimos poco y nada de ayuda a las víctimas. A pesar de notables excepciones, ese enfoque de la Iglesia prácticamente terminó hace más de quince años. Quiero señalar que más de 35 años atrás yo estudié psicología a nivel de pregrado e hice cursos a nivel de maestría. ¡Nunca se mencionó la pedofilia! En los años subsiguientes, nuestra Iglesia, con la cultura occidental a la par, ha llegado a entender mucho mejor el daño intenso que los abusadores sexuales causan a los niños, así como el elevado potencial de reincidencia y las limitaciones de la terapia, contrariamente a las aseveraciones de psiquiatras y psicólogos del pasado. Yo creo que el resto de nuestra sociedad llegará a un punto en que responderá a este crimen tan bien como la Iglesia lo hace hoy. Cuando eso suceda, todos los niños de nuestro país estarán en un lugar mucho más seguro, no solo los que están en la Iglesia.
7. La Diócesis de Tucson ha contado con la bendición del aporte de incontables mujeres y hombres laicos que me ayudan, a mí y a mis pastores, en la misión de la Iglesia. Existe una percepción de que los laicos, particularmente las mujeres, no tienen voz ni rol estratégico significativo en la Iglesia. Señalo humildemente que en la Diócesis de Tucson todos los siguientes puestos los ocupan mujeres: Canciller, Superintendente y Superintendente Adjunta de escuelas católicas, Directora de Comunicaciones, Directora de la Oficina Pastoral y de Formación Ministerial (capacitación de ministros parroquiales laicos), Contralor Diocesana, Presidente del Consejo Diocesano de Finanzas, Directora Ejecutiva de Servicios Comunitarios Católicos, Directora Adjunta de Recursos Humanos, y Directora de la Oficina de Protección de Niños, Adolescentes y Adultos. Podría agregar a esta lista. Señalo esto solamente porque la percepción de que las mujeres no tienen voz o rol estratégico en el liderazgo mayor de nuestra Iglesia, aunque tenga un lugar en la imaginación popular, no tiene fundamento en la realidad. El laicado juega un papel indispensable en nuestra Diócesis. Es más, yo respaldo totalmente las medidas que se están considerando en todo el país con respecto al establecimiento de procedimientos mejorados para la denuncia de actos criminales o negligencia por parte de obispos, un asunto que definitivamente requerirá de liderazgo laico.

Yo sé que hay quienes prefieren no enterarse de estas verdades y podrían decidir interpretarlas como una negación de nuestros pecados o como un intento de desviar la atención de los odiosos crímenes y pecados pasados de la Iglesia. Eso no es correcto. Reitero que acepto totalmente el informe de Pensilvania como una representación verdadera y correcta de la Iglesia en un periodo

de tiempo determinado; un tiempo en que lamentablemente fuimos reflejo de los fracasos del resto de nuestra cultura y sus instituciones. Pero de la misma manera, creo que también es correcto que reconozcamos que los datos no indican que eso sea una representación de quienes somos hoy, y de manera muy especial no es una representación correcta de la Diócesis de Tucson de hoy.

Se han alzado voces pidiendo el fin de las donaciones a las parroquias o a la Diócesis. No me cabe duda de que la gente se va a guiar por su conciencia. Creo, ateniéndome a los hechos, que las inmensas mejoras alcanzadas para proteger y velar por la seguridad de los menores en nuestra Iglesia nunca hubieran ocurrido sin fondos, programas y liderazgo diocesano. Los programas, el sistema de registro de datos y la supervisión del proceso sencillamente superan la capacidad de la parroquia promedio para lograr esta tarea crucial por su propia cuenta. Perjudicar al personal de nuestro programa diocesano de Ambiente Seguro, así como al departamento de personal (que trabaja en mayor medida con personal parroquial), comunicaciones, educación de seminaristas y de los procedimientos para invitar sacerdotes de otros países (que cubren puestos en alrededor de 1/3 de nuestras parroquias) me parece una reacción que podría satisfacer a nivel emocional, pero fracasa como respuesta constructiva a los pecados del pasado de la Iglesia. Es entendible que no sea evidente para el católico practicante medio, pero la complejidad de las leyes laborales, así como de las gestiones necesarias en materia de seguros, supervisión financiera, liderazgo escolar, proyectos de construcción, formación de ministros laicos, formación de diáconos y mucho más, han llevado a requerir que la diócesis se haga cargo en mayor medida que antes de procesos que previamente se manejaban a nivel parroquial. La noción de que podemos herir a la Diócesis sin repercusiones en las parroquias no es realista. Aunque pueda generar cierta satisfacción emocional, el daño colateral que eso causaría en las parroquias, y a la postre a los fieles, me da la esperanza de que prevalecerán los ánimos de los más mesurados.

Vuelvo a decirlo, lo siento muchísimo, especialmente por las víctimas del abuso en la Iglesia que se merecen todo nuestro apoyo. Asimismo, me disculpo con los buenos católicos que sufren por esta llaga abierta. También siento pesar por nuestros sacerdotes fieles y respetables que continúan cumpliendo generosamente con su ministerio en circunstancias que ninguno de nosotros hubiera previsto hace años cuando ingresábamos en el seminario. Aquellos de nosotros que no generamos estos problemas, pero que nos encontramos en la situación de hacerles frente, necesitaremos del apoyo que creo que sus oraciones nos brindarán.

Al final del día, nuestra es la Iglesia de Jesucristo. No es mi Iglesia, ni la Iglesia de un Cardenal en particular, y tampoco es la Iglesia del Papa. Es *nuestra* Iglesia, porque unidos somos el Cuerpo de Cristo y, como nos lo prometió el Resucitado, las puertas del inframundo no prevalecerán contra ella. Debo admitir que hay días en que el inframundo parece estar ganando, pero yo les pido encarecidamente, en el Espíritu de Cristo, que mantengan la fe. No permitan que ningún crimen, pecado, debilidad o falla humana disminuya su habilidad para seguir encontrándolo a Él en la Palabra, los Sacramentos y la Comunidad.

Que Dios los bendiga con abundancia.

+Edward J. Weisenburger